TEMA 4

Entidad: Denominamos entidad a la abstracción que permite representar aquellos objetos del mundo real que comparten una serie de características comunes. Cada uno de los objetos concretos que pertenecen a la entidad es un ejemplar u ocurrencia de entidad.

Una entidad puede ser:

* Regular: Aquella entidad cuyos ejemplares tienen existencia por sí mismos.
* Débil: Aquella entidad en la cual la existencia de un ejemplar depende de la existencia de un cierto ejemplar de otro tipo de entidad.

Interrelación: Asociación o correspondencia entre entidades. Cada asociación que se establece entre ejemplares concretos de las entidades que intervienen en una interrelación se denomina ejemplar u ocurrencia de interrelación.

Cardinalidad de una Entidad en una Interrelación: Se define como el número mínimo y máximo de ejemplares de una entidad que pueden estar interrelacionadas con un ejemplar de la otra, u otras entidades que participan en la interrelación.

Cardinalidad Máxima o Tipo de Correspondencia: Número máximo de ocurrencias de cada entidad que pueden intervenir en la interrelación que se está tratando por cada ocurrencia del otro tipo de entidad.

Cardinalidad mínima 0: Cuando la ocurrencia de la interrelación es opcional.

Dominio: El conjunto de posibles valores que puede tomar una cierta característica.

Atributo: Cada una de las propiedades, características o unidades de información básicas de una entidad o de una interrelación. Los atributos toman valores de un dominio. Un atributo será Identificador Principal, y el resto serán Identificadores Alternativos.

Atributo compuesto: Es aquel que se define sobre más de un dominio.

Atributo multivaluado: Es aquel que puede tomar varios valores.

Atributo opcional: Es aquel que puede tomar valores nulos.

Atributo derivado: Es aquel cuyos valores se obtienen a partir de otros ya existentes.